



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0025/10/22

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./V.F.- 3860/22

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 10 de octubre de 2022

RESERVA ECOLOGICA CALZONTEPEC SAN ISIDRO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Octubre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03.FS.RIP.- 0257/11 de fecha 14 de Enero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
RESERVA ECOLOGICA CALZONTEPEC SAN ISIDRO; COMUNIDAD	35	1	35	25664257	25664291
CALZONTEPEC, Ayahualulco, F-30-025-CAL-002/11, madera en rollo,					
Pinus sp., (Pino), 162,059 Metros cúbicos					
RESERVA ECOLOGICA CALZONTEPEC SAN ISIDRO; COMUNIDAD	23	36	58	25664292	25664314
CALZONTEPEC, Ayahualulco, F-30-025-CAL-002/11, morillos, Pinus sp.,					
(Pino), 108.039 Metros cúbicos					
RESERVA ECOLOGICA CALZONTEPEC SAN ISIDRO; COMUNIDAD	8	59	66	25664315	25664322
CALZONTEPEC, Ayahualulco, F-30-025-CAL-002/11, celulósicos, Pinus	ļ , ,				
sp., (Pino), 36.013 Metros cúbicos					
RESERVA ECOLOGICA CALZONTEPEC SAN ISIDRO; COMUNIDAD	11	67	77	25664323	25664333
CALZONTEPEC, Ayahualulco, F-30-025-CAL-002/11, Leña, Pinus sp.,					1
(Pino), 36.013 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Octubre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO

SECTORIAD

ECRETARIADE NAOLE AMBIENT

DELEGACIQUA GENERAL no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.

Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat







OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/G1-0025/10/22

Oficio Nº: SGPARN.03/F.S./V.F.- 3860/22

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Xalapa, Veracruz, a 10 de octubre de 2022

ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL,"

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz.- Xalapa, Ver. Coordinación Regional Forestal.-Perote - Martínez de La Torre, Ver. Expediente y minutario.

LCF/JAL/AGZ



Rocibi 77 formates Rodige Concia mtz 18/16/22 Patrio



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

